

Quito, 18 de agosto de 2021

MINISTRO SIMÓN CUEVA DESTACA IMPORTANCIA DE REFORMAR LEY DE EMPRESAS PÚBLICAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN

El ministro de Economía y Finanzas, Simón Cueva, compareció, este día, ante la Comisión de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa de la Asamblea Nacional en donde destacó la importancia de que se apruebe el proyecto de reforma a la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), que fue remitido a la Legislatura el anterior año.

En su intervención, el ministro informó la situación de las 24 empresas públicas de la Función Ejecutiva, de las cuales 3 están extintas, 8 en liquidación y 13 activas. Reveló que, del 2018 al 2020, el 63 % de estas empresas registraron resultados negativos por USD 490 millones. Adicionalmente, en el período 2018-2021, las transferencias desde el Presupuesto General del Estado hacia estas entidades sumaron USD 628 millones, aproximadamente, lo que demuestra su alta dependencia de recursos fiscales. Añadió que parte de estos dineros se han destinado a sostener estructuras salariales de alto costo y cubrir pérdidas operativas.

Del mismo modo, comunicó los resultados generados por una auditoría realizada a los estados financieros de las empresas públicas (EP), en donde se evidencia un alto porcentaje de balances que no tienen cifras respaldadas por procesos de auditoría, patrimonios totales sin auditar y sin valoración cierta, entre otros hallazgos. Informó que, de acuerdo a una evaluación realizada en el 2018 por el Banco Interamericano de Desarrollo, las EP del país tienen un débil manejo financiero, poca transparencia, directorios con insuficiente eficiencia y con alto factor político, rendimientos económicos mermados y una débil institucionalidad.

El ministro alertó que la ley vigente no brinda la posibilidad de implementar acciones correctivas y que, por ello, el actual gobierno ha visto necesario insistir en reformar a la LOEP para mejorar aspectos relacionados con la definición e institucionalidad de las EP, su gobernanza corporativa, régimen de excedentes y adquisiciones, régimen laboral, procesos de transformación, transparencia, vigilancia y control de la gestión de estas entidades.

Precisó que las reformas propuestas ratifican la propiedad del Estado sobre las EP y promueven la implementación de objetivos empresariales y la ejecución de políticas públicas con un rol instrumental y autosustentable en cada empresa pública. Además, los cambios normativos permitirán la presencia de directorios profesionales en las entidades, sin incidencia política, e implementar políticas de género en directorios, entre otros beneficios.

A más de las 24 empresas públicas de la Función Ejecutiva, en el país existen 275 empresas creadas por los gobiernos autónomos descentralizados y 35 por universidades. El proyecto de reformas a la LOEP aborda de manera integral los problemas identificados de todas estas empresas.